



Institución Educativa JOSÉ ANTONIO LLORENTE

CUMBAL – NARIÑO
Res. 2162 abril 26 de 1976 y 2803 diciembre 19 de 2002
EDUCACION PREESCOLAR – BASICA Y MEDIA ACADEMICA JORNADA DIURNAR.S.E. 61227063

DANE: 152227000222
NIT: 814001747-0

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	R.E 016-2025
CONTRATANTE NIT DIRECCION RECTOR C.C N°	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE 814001747-0 CALLE 8 No 20-18 B/ LLORENTE CUMBAL (N) SEGUNDO AGUSTIN CUASPUD GUAITARILLA 87510360 EXPEDIDA EN CUMBAL
CONTRATISTA NIT DIRECCION REPRESENTANTE LEGAL C.C N°	FERRETERIA LA 63 1085332795-1 BRR EL MIRADOR LA COLINA AP 04 BL B, PASTO (N) GERMAN MATEO GUERRERO MONTENEGRO 1085332795 EXPEDIDA EN PASTO
OBJETO	SUMINISTRO DE SOPORTE DE PARED PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE DEL MUNICIPIO DE CUMBAL
PLAZO	CINCO (05) DIAS HABILES
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS MDA/CTE, (\$3.693.037).
SUPERVISOR	SEGUNDO AGUSTIN CUASPUD GUAITARILLA
FECHA DE INICIACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Cumbal (Nariño) a los tres (03) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa José Antonio Llorente, los siguientes señores a saber; el señor **SEGUNDO AGUSTIN CUASPUD GUAITARILLA**, identificado con C.C N° 87510360 en calidad de CONTRATANTE quien actúa en calidad de RECTOR de la Institución Educativa y el señor **GERMAN MATEO GUERRERO MONTENEGRO**, identificado con C.C N° 1085332795 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de proceder a la terminación de mutuo acuerdo y liquidación al presente Contrato N° R.E 016-2025

“Somos Constructores de un Mejor Futuro”

Calle 8 No. 20-18 Barrio Llorente – Cumbal – Nariño – email coljalloriente@gmail.com



Institución Educativa JOSÉ ANTONIO LLORENTE

CUMBAL – NARIÑO

Res. 2162 abril 26 de 1976 y 2803 diciembre 19 de 2002
EDUCACION PREESCOLAR – BASICA Y MEDIA ACADEMICA JORNADA DIURNAR.S.E. 61227063

DANE: 152227000222

NIT: 814001747-0

3. CONSIDERACIONES

Que entre el señor **SEGUNDO AGUSTIN CUASPUD GUAITARILLA**, rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE y **GERMAN MATEO GUERRERO MONTENEGRO**, se suscribió contrato de suministro N° R.E 016-2025 con objeto contractual **SUMINISTRO DE SOPORTE DE PARED PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE DEL MUNICIPIO DE CUMBAL**.

El contratista **GERMAN MATEO GUERRERO MONTENEGRO**, inicio el objeto contractual cuya ejecución se dio durante cinco (05) días hábiles; periodo comprendido entre el día 04 de diciembre del año 2025 hasta el 11 de diciembre del año 2025.

- 3.1** Para ejercer la Supervisión del contrato No. R.E 016-2025, la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE designo al señor **SEGUNDO AGUSTIN CUASPUD GUAITARILLA**.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

VALOR INICIAL	(\$3.693.037)
VALOR EJECUTADO	(\$3.693.037)
TOTAL PAGADO POR LA INSTITUCION	(\$3.693.037)
VALOR SIN EJECUTAR:	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidación bilateral del contrato N° R.E 016-2025, celebrado entre LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE y GERMAN MATEO GUERRERO MONTENEGRO.

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista: **GERMAN MATEO GUERRERO MONTENEGRO**, Se le pagó la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS MDA/CTE, (\$3.693.037)**. Por concepto de la ejecución del contrato referido. Las partes expresan que aceptan la terminación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

“Somos Constructores de un Mejor Futuro”

Calle 8 No. 20-18 Barrio Lorente – Cumbal – Nariño – email coljalorente@gmail.com



Institución Educativa JOSÉ ANTONIO LLORENTE

CUMBAL – NARIÑO
Res. 2162 abril 26 de 1976 y 2803 diciembre 19 de 2002
EDUCACION PREESCOLAR – BASICA Y MEDIA ACADEMICA JORNADA DIURNAR.S.E. 61227063

DANE: 152227000222
NIT: 814001747-0

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron en Cumbal.

(Original firmado)

SEGUNDO AGUSTIN CUASPUD GUAITARILLA
Contratante

(Original firmado)

GERMAN MATEO GUERRERO M.
Contratista

“Somos Constructores de un Mejor Futuro”

Calle 8 No. 20-18 Barrio Llorente – Cumbal – Nariño – email coljalloriente@gmail.com